



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Psicología

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 75-g17

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso	Res. Min.
Carrera: 463C Especialización en Psicología Clínica							
Título: 1594 Especialista en Psicología Clínica							
CROSA, ANA JULIA	DNI 31366671	argentina	25/02/1985	2020	20/11/2020	28/05/2025	RESOL-2019-1565-APN-MECCYT 1037/2014
LEGUIZAMON, CONSTANZA DEL VALLE	DNI 35055783	argentina	05/04/1990	2017	20/07/2017	30/10/2024	

Cantidad: 2

Carrera: 467C Especialización en Psicología Jurídica

Título: 13454 Especialista en Psicología Jurídica

CALDERON, LEANDRO EDUARDO	DNI 36840215	argentina	20/05/1993	2018	15/06/2018	27/09/2024	1256/2017
MONTAÑO CARDOZO, MARIA EDITH	DNI 33839255	argentina	17/12/1988	2016	14/10/2016	09/12/2024	1256/2017

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: